

Estimados fraternales de Latinoamérica, del caribe y del resto del mundo

Soy una mujer chilena que, por circunstancias de la vida, hoy se encuentra en Colombia y no puedo dejar pasar la oportunidad de compartir con ustedes una historia de vida y que se refiere en lo específico, a cómo las políticas de Estado en mi país, condenan a las mujeres trabajadoras, a vivir al límite de la precariedad cuando deben dejar de trabajar al cumplir la edad legal para pensionarse.

Para todos son bien conocidos los efectos del modelo económico que fue instalado en Chile en la década los '80 para reemplazar el sistema previsional solidario o de reparto por el "negocio" del sistema de capitalización individual o AFP que tiene contaminada la región. Sin embargo, es muy poco conocido que en Chile existe un servicio público donde un Decreto Supremo fue aplicado (en 1985) supeditando lo dispuesto en su Ley Orgánica (vigente desde 1968), dañando de esa forma las expectativas de más de 3000 personas que, pudiendo pensionarse **por años de servicio**, hoy se les niega ese derecho argumentando **derogación tácita** para sostener en el tiempo lo que se traduce como **daño previsional histórico** y que afecta a un grupo de trabajadores –definido por el Gobierno como **grupo "minoritario"**- que hoy tiene las pensiones más bajas del país. Este fenómeno social se explica porque la citada Ley mantiene la escala de remuneraciones propia de las fuerzas armadas (basado en un sistema de reparto) y porque los componentes imponderables de esas remuneraciones no superan el 50% del total de haberes; por lo tanto, el monto que se transfiere al fondo de capitalización individual de cada trabajador(a) -de ese servicio en específico- está por debajo del 50% promedio de los aportes que todos los demás trabajadores del sector público o privado con remuneraciones similares proporcionan al sistema AFP, quienes por cierto tienen un porcentaje imponderable cercano al 100% del total de sus ingresos. Dicha condición es el motivo por el cual las pensiones para ese grupo, están bajo el 50% de la pensión estimada/real de cualquier otro trabajador en Chile; además, la base de cálculo sobre la cual se aplican los descuentos del total de las remuneraciones de las mujeres y hombres con las mismas responsabilidades y con los mismos ingresos, perjudica más a las mujeres (porque por definición "son más caras") y porque si tienen a sus hijas/os o madres/padres como carga, las castigan aún más.

Conversando con mujeres de distintas partes del mundo, es posible darse cuenta que el problema de bajas pensiones no es sólo tema nuestro; que ciertamente la promesa de una tasa de retorno promedio entre el 70% y 80% del total de las remuneraciones que el gobierno de turno garantizó hace más de 40 años, hoy es un mito ...y que un derecho adquirido y consignado por ley para todos los trabajadores de aeronáutica civil en Chile, fue conculcado hace más de 30 años en dictadura y a la fecha, ningún gobierno democrático ha querido hacerse cargo ni ha tenido la capacidad o la voluntad política de solucionar.

Está demostrado que las pensiones estimadas y reales para los hombres de aeronáutica que están en AFP no superan el 45% del total de sus remuneraciones en actividad y el de las mujeres de ese mismo grupo, son inferiores al 30% promedio del total de sus ingresos en servicio.

Las mujeres en muchas partes del mundo, además de ganar sueldos más bajos que los hombres durante toda su vida laboral, obtienen menores pensiones que los hombres...

En resumen, si bien es cierto que las bajas pensiones son una realidad en muchos países, les aseguro que dentro de todos los trabajadores más vulnerados de Chile, las y los trabajadores de aeronáutica civil somos los más afectados y dentro de este grupo minoritario... las **Mujeres de Aeronáutica Civil de Chile** somos las más perjudicadas.

Hoy muchos de nosotros que (con más de 15 años de servicio y más de 40 años de edad) no podemos acceder a la pensión que tienen otros compañeros de trabajo que tuvieron la suerte ingresar a servicio activo antes de la entrada en vigencia de las AFP en Chile y que junto con estar comprometidos con el servicio ... estamos secuestrad@s en nuestros puestos de trabajo... condenad@s a trabajar sin poder acceder a UNA PENSIÓN DIGNA porque nuestras actuales "jubilaciones" son las más bajas del mercado.

GRACIAS !!

Fraternal estimates of Latin America, the Caribbean and the rest of the world

I am a Chilean woman who, due to life circumstances, today is in Colombia and I can not pass up the opportunity to share with you a life story and that refers specifically to how state politica in my country, They condemn working women to live at the limit of precariousness when they must stop working when they reach the legal age to retire.

For all, the effects of the economic model that was installed in Chile in the 1980s are well known for replacing the solidary or distribution social security system with the "business" of the individual capitalization system or AFP that has contaminated the region. However, it is very little known that in Chile there is a public service where a Supreme Decree was applied (in 1985) subjecting the provisions of its Organic Law (in force since 1968), thus damaging the expectations of more than 3000 people, being able to **retire for years of service**, today they are denied that right arguing **tacit derogation** to sustain over time what is translated as **historic social security damage** and that affects a group of workers -defined by the Government as a **"minority" group**- that today has the lowest pensions in the country. This social phenomenon is explained because the aforementioned Law maintains the salary scale of the armed forces (based on a pay-as-you-go system) and because the taxable components of these remunerations do not exceed 50% of the total salaries; therefore, the amount that is transferred to the individual capitalization fund of each worker (s) - of that specific service - is below the average 50% of the contributions that all other workers in the public or private sector with similar remunerations they provide the AFP system, which incidentally have a taxable percentage close to 100% of their total income. This condition is the reason why pensions for this group are under 50% of the estimated / real pension of any other worker in Chile; In addition, the calculation base on which the discounts of the total remuneration of women and men with the same responsibilities and with the same income are applied, harms women more (because by definition "they are more expensive") and because if they have their children or mothers / fathers as a burden, they punish them even more.

Talking with women from different parts of the world, it is possible to realize that the problem of low pensions is not only our issue; that certainly the promise of an average rate of return between 70% and 80% of the total remuneration that the government in turn guaranteed more than 40 years ago, today is a myth and that a right acquired and consigned by law for all civil aviation workers in Chile and that was violated more than 30 years ago in dictatorship ... to date, none democratic government has wanted to take charge or has had the ability or political will to solve. It is shown that the estimated and real pensions for aeronautical men who are in AFP do not exceed 45% of their total remuneration in activity and that of women in the same group, are less than 30% average of their total income in service.

The women in many parts of the world, in addition to earning lower wages than men throughout their working life, obtain lower pensions than men ...

In short, while it is true that low pensions are a reality in Chile, but I assure you that among all the most vulnerable workers in Chile ... the civil aviation workers are the most affected and within this minority group ...the **Women of Civil Aeronautics of Chile** we are the most affected.

Today many of us (with more than 15 years of service and over 40 years of age) that we can not access the pension that other co-workers have had the luck to enter active service before the entry into force of the AFP in Chile and together with being committed to the service ... we are kidnapped in our jobs condemned to work without being able to access a DECENT PENSION because our current "retirements" are the lowest in the market.

THANKS !